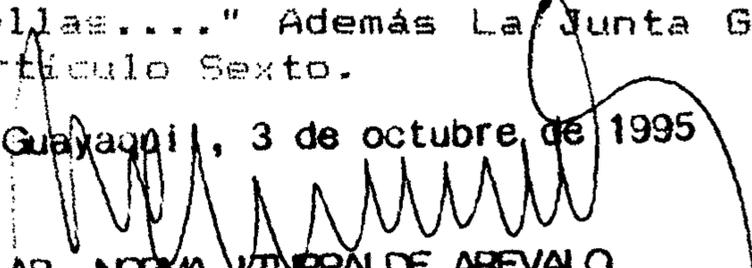


DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A.

- 1.- **CELEBRACION. APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Agosto de 1995, ante la Notaria Vicesima Octava del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005565 el 12 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4974 L.1 el 22 de septiembre de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Carlos Delgado Laina y el señor Freddy Moreno Mora, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la referida compañía: de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas...." Además La Junta General resuelve eliminar el Artículo Sexto.

AJT/LVC.-

Guayaquil, 3 de octubre de 1995


AB. NORMA VTURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)